ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En Castronuño, siendo el día VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo las VEINTIDOS horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Dª. Mª. FE MAESTRE PRIETO
D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO
Dª. BEATRIZ MURIEL CAMPOS

NO ASISTE
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el día 31 MAYO 2012, repartida junto a la convocatoria. Interviene D. Rafael Hdez. para precisar que en el punto 7 de informes de Alcaldía debería redactarse la expresión "habría que contratar" en lugar de "contratar".

Igualmente interviene D. Enrique Seoane para precisar en su intervención en la pregunta nº 1 que la Asociación del Camino es española. No produciéndose más intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- DESLINDE CAMINO MUCIENTES.

Al existir causa de abstención abandona la sesión el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia la Primer Tte. De Alcalde Dª. Mª. Fe Maestre.

Interviene D. Enrique Seoane para indicar que se debería haber convocado a todos los Grupos al acta de apeo celebrado el día 21 de junio.

Toma la palabra D. Rafael Hdez. para preguntar a la Presidencia si el deslinde realizado se ajusta al estudio topográfico que es a su juicio el que debería tomarse como referente sin obtener respuesta por parte. Reitera su disconformidad por no ser convocado al acto

de apeo e indica de nuevo que está en contra por cuanto entiende que el trazado válido es el del estudio topográfico.

Finalizado el debate y

«**RESULTANDO** que por acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 25 noviembre 2011 se aprobó la realización de las actuaciones tendentes al deslinde del denominado Camino de Mucientes, de propiedad municipal, por existir indicios de que sus lindes son confusos.

RESULTANDO que se ha expuesto al público el expediente y se ha notificado a los afectados por el deslinde, habiendo aportado estos al expediente cuantos documentos consideraron oportunos.

CONSIDERANDO que el 56 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, prevé entre las prerrogativas administrativas que las Entidades Locales poseen para la protección de sus bienes la del deslinde administrativo de los mismos.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales respecto al procedimiento de deslinde.

CONSIDERANDO que la competencia en esta materia corresponde al Pleno del Ayuntamiento a la vista del art. 22.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril

VISTO el apeo practicado con fecha 21 junio 2012 así como el acta y plano incorporados al expediente, el Pleno del Ayuntamiento con TRES votos a favor: Dª. Mª. Fe Maestre, D. Ignacio Macías y D. Enrique Seoane y con DOS votos en contra de D. Rafael Hdez. y Dª. Beatriz Muriel

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el deslinde del denominado Camino de Mucientes, de conformidad con las operaciones de apeo recogidas en el acta y plano de fecha 21-06-2012.

SEGUNDO.- Que se notifique personalmente el presente acuerdo a los propietarios colindantes de la finca municipal y a los titulares de derechos reales afectados por el deslinde, acompañándose de una certificación del acta de apeo del deslinde.

TERCERO.- Que se proceda por los servicios municipales a realizar el amojonamiento definitivo del deslinde, comunicando la fecha del mismo a todos los interesados.

CUARTO.- Que se dé traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Nava del Rey, adjuntando certificación del acta de apeo del deslinde, a efectos de su conocimiento y efectos.

3.- FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN. PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL EN LA MUELA Y EN LA SENDA DE LOS ALMENDROS.

Se reincorpora a la Presidencia el Sr. Alcalde

VISTA la solicitud presentada por D. Rafael Gómez Arenas, en nombre y representación de la FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN para la concesión de licencia de obras para "PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL EN LA MUELA Y EN LA SENDA DE LOS ALMENDROS" registrada con el nº 554 el día 23 de julio de 2012.

VISTO que en el mismo escrito se solicita, al amparo de lo establecido en el art. 103.2.a) del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, una bonificación del ICIO en consideración al carácter de obra de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Debatido el asunto por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la declaración de ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL, en atención a las circunstancias sociales o culturales presentes en el proyecto, de la obra "PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL EN LA MUELA Y EN LA SENDA DE LOS ALMENDROS" y en su consecuencia aprobar una bonificación del 95 % en el ICIO de la licencia de obras solicitada.

SEGUNDO.- Aprobar la disponibilidad de los terrenos municipales objeto de la actuación al objeto se lleve a cabo la ejecución de la obra de referencia.

4.- FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2012-2013.

Vista la convocatoria realizada por el Director Provincial del INEM y ECYL de fecha 11 JULIO de 2012 en relación con el programa Fomento de Empleo Agrario en la zonas Rurales Deprimidas para el presente ejercicio, debatido el asunto y por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO ***:***

PRIMERO.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Castronuño en la convocatoria del Convenio INEM-CCLL ZONAS RURALES DEPRIMIDAS ejercicio de 2012-13, en los términos y condiciones establecidos en la misma, al objeto de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

A).- TRABAJADORES A CONTRATAR:
PEONES: SEIS.
B).- DURACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
CIENTO QUINCE DÍAS
C).- ACTUACIONES:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DIVERSAS CALLES Y CAMINOS.
CONSTRUCCIÓN ABREVADERO
PROLONGACIÓN ENTUBADO ARROYO DEL CAÑO

SEGUNDO.- Aprobar, a tal efecto y como actuación a realizar la memoria valorada redactada por el arquitecto municipal que recoge las presentes actuaciones.

TERCERO.- Compromiso de consignar presupuestariamente las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los costes no subvencionados por el INEM.

5.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la sesión anterior.

1. Se informa de la negativa de la Sección de Carreteras de la JCL respecto a la solicitud de actuaciones en el cruce de la carretera la Bóveda. En relación con el cartel de población se comunica que se instalará.
2. Para informar que se ha comunicado que no va a haber reducción de médicos en la zona de salud.
3. Dando cuenta de las reuniones para la construcción de la depuradora y la necesidad de conseguir financiación de todas la Administraciones tanto para la construcción como para su mantenimiento.
4. En relación con el contrato de limpieza y la conveniencia de hacerlo por un ejercicio.
5. Para informar de la visita de los técnicos del Consorcio Provincial de Residuos al objeto de instalar los contenedores para los restos de las obras. Interviene D. Enrique Seoane para incidir en la idea de ir preparando el sistema para el cobro de la correspondiente tasa y control del punto.
6. Para informar del arreglo del desagüe del Caño y la continuidad de esta actuación.
7. Sobre las gestiones realizadas con los propietarios del terreno de ubicación del depósito provisional para la posible compra del mismo.
8. Para informar de la compra de candados del agua y de la conveniencia de controlar de alguna forma el consumo.

6.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

De D. Enrique Seoane:

1. Preguntando por la no celebración del pleno ordinario de junio. Contesta el Sr. Alcalde que no había asuntos a tratar.
2. Sobre las medidas adoptadas ante las denuncias por ruidos de un bar. Contesta el Sr. Alcalde que se ha advertido al dueño para que lo corrija y cesen las actuaciones molestas. Interviene Dª. Beatriz Muriel para señalar que el Alcalde ha actuado como tal sin necesidad de la Guardia Civil. D. Rafael Hdez. reprocha al Sr. Alcalde que no omitiera el nombre de las denunciantes.
3. Para poner en consideración las quejas recibidas por restos de botellón en la Muela. Se entabla un debate en torno a la conveniencia de interrumpir el tráfico rodado en la zona y en concreto solicitar a Medio Ambiente la posible instalación de unos pivotes.
4. Sobre las humedades en la Casa de la Reserva que están afectando a las bodegas. Informa el Sr. Alcalde que ya ha hablado con el Director de la Reserva que le ha manifestado que van a solucionar el problema.
5. Para preguntar sobre el horario de apertura del Ayuntamiento al haber recibido ciertas quejas. Se informa que desde las 7,30 hasta las 15 está abierto aunque puede haber momentos puntuales y concretos que se cierre al encontrarse los funcionarios en otras tareas.
6. Para informar que ha donado sus indemnizaciones como Concejal a la compra de un lote de libros para la biblioteca.

De D. Rafael Hdez.:

1. Para preguntar por la afluencia en la Oficina de Turismo indicándosele que no es muy elevada.
2. Para que se ponga una solución a las molestias y suciedades generadas en la zona del poste del depósito.

3. En relación con el deslinde del camino de Mucientes para preguntar si tiene alguna relación con los terrenos de la Muela. Contesta el Sr. Alcalde que ahora se ha hecho el deslinde y que si es conveniente para el Ayuntamiento se podría llegar a un acuerdo para los terrenos. Se entabla un debate al manifestar el Sr. Concejal su desaprobación a la reinstalación del vallado por al Ayuntamiento hace años. Igualmente se produce un debate en torno a la denuncia de CHD por el presunto desvío del cauce.

De Dª. Beatriz Muriel.

1. Para preguntar si se ha solicitado la subvención para material escolar. Contesta el Sr. Alcalde que sí.
2. Reprochando que en la página web del Ayto. no se pusiera ninguna foto de la Semana Cultural. Interviene D. Enrique Seoane para decir que él envió una que se ha publicado.
3. Sobre la necesidad de arreglar los soportes para bicicletas en la puerta de la piscina.
4. Sobre la altura de las señales en la Casa de la Reserva y el peligro que representan. Contesta el Sr. Alcalde que están en la memoria de actuaciones a realizar por la Fundación C-L
5. Sobre la instalación de los tablones para anuncios. Contesta el Sr. Alcalde que están pedidos. En el mismo sentido para plantear la conveniencia de instalar un tablón de corcho en el hall de la piscina.
6. Para pedir que se realice el curso de natación ya que la demanda es grande y existen monitores cualificados en el municipio. Asiente el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,45 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2012 y redactada en folios de la CCAA nº 2739910 vta. a folio 2739912.

EL SECRETARIO